



Colegio en Campoalegre sin PAE

■ CONTEXTO 4-5



Damnificados en Palermo necesitan de la solidaridad

■ HUILA 12-13



JEP ratificó imputación por esclavitud y secuestros

■ PANORAMA 16-17

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.554

\$ 1500



La tragedia de ser líder social

El Huila ha sido testigo de una escalofriante ola de violencia que ha cobrado la vida de 37 líderes sociales desde la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, según un informe del Instituto de Estudios para la Paz - Indepaz. El 97% de las víctimas fueron hombres, resaltando una tendencia preocupante de género en estos crímenes. [Páginas 2-3](#)

Petro por fin anunció esperada medida económica que aliviará el bolsillo de los colombianos

Los gremios han insistido en diferentes oportunidades en la creación de fórmulas para la generación de empleo en el país.

[Páginas 10-11](#)

Colombia otorga una licencia obligatoria para un medicamento

[Página 6](#)

Alineación Planetaria 2024: ¿Qué es?

[Página 20](#)

Vías terciarias y PAE son prioridades para la Alcaldía de Aipe

Desde la Administración Municipal, han pedido maquinaria 'amarilla' para la rehabilitación de las vías rurales que se encuentran deterioradas y sin duda perjudica el tránsito de mercancía hacia el casco urbano.

[Páginas 8-9](#)

Primer plano

En el Huila 37 líderes sociales inmolados desde la firma del Acuerdo de Paz

■ El Huila ha sido testigo de una escalofriante ola de violencia que ha cobrado la vida de 37 líderes sociales desde la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, según un informe del Instituto de Estudios para la Paz - Indepaz. El 97% de las víctimas fueron hombres, resaltando una tendencia preocupante de género en estos crímenes.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Desde la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, el Huila ha sido testigo de una escalofriante ola de violencia que ha cobrado la vida de 37 líderes sociales, según revela un nuevo informe del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para la Paz - Indepaz.

Lo más alarmante es que el 97% de las víctimas de estos homicidios fueron hombres, lo que resalta una tendencia de género preocupante en estos crímenes. Para arrojar luz sobre esta tragedia, el observatorio ha desarrollado un visor que detalla las cifras de homicidios de líderes y lideresas sociales desde la firma del histórico acuerdo de paz en el país.

El visor, una herramienta crucial para comprender la magnitud de esta crisis, permite filtrar los datos por años, sectores, sexo, municipios y departamentos. Al analizar específicamente el panorama en el departamento del Huila, se revela que el año 2020 fue el más mortífero, con once homicidios registrados. En contraste, el año 2017 tuvo el menor número de muertes, con solo un caso reportado.

En cuanto al tipo de liderazgo,

Desde la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, el Huila ha sido testigo de una escalofriante ola de violencia que ha cobrado la vida de 37 líderes sociales, según revela un nuevo informe del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para la Paz - Indepaz.



El incremento de la violencia contra líderes sociales preocupa a la comunidad del Huila y a Colombia en su conjunto. Foto: Indepaz

se destacan las siguientes cifras: líderes comunales, líderes campesinos y líderes comunales representan la mayoría de las víctimas, seguidos por líderes indígenas, lí-

deres políticos y servidores públicos.

Entre las víctimas, se encontraban tres mujeres y 33 hombres. Los líderes asesinados represen-

taban una amplia gama de liderazgos, incluidos líderes ambientalistas, campesinos, comunitarios, culturales, indígenas, LGTBI, políticos, servidores públicos y miembros de poblaciones víctimas.

El informe detalla los nombres de las víctimas y sus roles en la comunidad, destacando el sacrificio de personas como Marcelina Canacué, Luis Gerardo Ochoa Sánchez, Gabriel Muñoz, y muchos otros que perdieron la vida defendiendo los derechos humanos, el medio ambiente y la justicia social.

Este trágico recuento de vidas perdidas abarca desde el año 2016 hasta el 2023, con nombres como Humberto Díaz Tierradentro, Jairo Ortiz, Mireya Hernández Guevara, y Juan David Chávez, entre otros, marcados por la violencia que sigue asolando la región.

Ante esta creciente crisis, de acuerdo con Indepaz, la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales deben unirse en un esfuerzo concertado para abordar las causas subyacentes de esta violencia y garantizar la protección de los líderes sociales y llevar a los responsables ante la justicia. Solo así se podrá honrar adecuadamente el legado de aquellos que han sacrificado sus vidas en la búsqueda de un país más justo y pacífico.

El aumento de la violencia contra líderes sociales es una preocupación creciente en el departamento del Huila y en toda Colombia. Organizaciones de derechos humanos y la comunidad en general exigen acciones contundentes por parte de las autoridades para proteger a estos líderes y garantizar un entorno seguro para su trabajo en la construcción de la paz y la justicia social.

Muertes violentas de líderes en el país

La preocupante situación de los defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia ha sido destacada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Hasta el 31 de marzo del año pa-



Los líderes sociales asesinados en el Huila representaban una amplia gama de liderazgos, incluidos ambientalistas, campesinos, comunitarios, culturales, indígenas, LGTBI, políticos y servidores públicos.

Primer plano



Organizaciones de derechos humanos instan a las autoridades a tomar medidas urgentes para proteger a los líderes sociales y garantizar un ambiente seguro para su trabajo en la construcción de la paz y la justicia social.

sado, se registraron 40 muertes violentas, pero lamentablemente, este año la cifra ha aumentado a 43 personas fallecidas como consecuencia de asesinatos perpetrados por grupos al margen de la ley, actos de sicariato y otras formas de violencia.

En lo que va del año 2024, seis líderes han sido asesinados en el Valle del Cauca, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Entre ellos se encuentran:

Clarivet Ocampo: Reconocida lideresa y madre comunitaria, quien también se desempeñaba como coordinadora del área de discapacidad en la alcaldía de Tuluá. Fue asesinada el 19 de abril cerca del coliseo de Ferias de Tuluá por pistoleros, y a pesar de ser trasladada a un centro hospitalario, no sobrevivió.

Carlos Arturo Londoño: concejal de Tuluá y vicepresidente de la corporación. Fue asesinado el mismo día que Clarivet Ocampo, luego de un evento en el coliseo de Ferias de Tuluá.

Eliecid Ávila: concejal electo de Tuluá por el partido Conservador. Fue ultimado a tiros el 31 de diciembre del año pasado en su casa en La Victoria, y falleció el 2 de enero de este año debido a la gravedad de las heridas.

Fabián Castaño Serna: Líder social y comunal, presidente de una asociación campesina y conductor de una ruta escolar. Fue asesinado el 30 de enero mientras transportaba estudiantes en el corregimiento La

Moralía, en Tuluá.

Fernando Romero: Reconocido líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Cachimbal, de Vijes. También era integrante de la Junta de Acueducto Cerezal. El 29 de enero cayó víctima de una balacera en su municipio.

José Antonio Lozano Puentes: Reconocido líder campesino de la vereda La Quisquina del municipio de Palmira. Fue asesinado el 20 de febrero en su vivienda.

Además, en el Cauca se han registrado 10 líderes asesinados en lo que va del año 2024, incluyendo a José Alirio Chocué Molano, Eywar Yamid Morán Campo, Víctor Mezú, Segundo Virgilio Imbachí, Luis Ángulo Martínez, Carmelina Yule Paví, Álvaro Javier Morales Flor, Yoíner Gómez Burbano, Edilberto Chilhueso Rivera y otros, cuyas muertes representan una tragedia para sus comunidades y para el país en general.



El 97% de los líderes sociales asesinados en el Huila fueron hombres, destacando una tendencia de género preocupante en estos crímenes, según un nuevo informe del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades.

El aumento de la violencia contra líderes sociales es una preocupación creciente en el departamento del Huila y en toda Colombia. Organizaciones de derechos humanos y la comunidad en general exigen acciones contundentes por parte de las autoridades para proteger a estos líderes y garantizar un entorno seguro para su trabajo en la construcción de la paz y la justicia social.

Registro de asesinatos en el Huila por año

Año 2016

Robinson Avila Ortiz: líder comunal.

Marcelina Canacué: líder de la Junta de Acción Comunal (JAC) en la vereda Versalles.

Año 2017

Luis Gerardo Ochoa Sánchez: abogado defensor de los Derechos Humanos.

Año 2018

Gabriel Muñoz: líder campesino, conocido por denunciar presuntos actos de corrupción en el programa de alimentación escolar en su comunidad, además de ser defensor del territorio y del agua.

Alipio Salazar Avilés: presidente de la JAC en la vereda Vaticano de Baraya.

Año 2019

Luis Manuel Salamanca Galindez: gestor cultural en San Agustín.

Gustavo Zapata Ravez: líder social en Algeciras.

Uriel Piranga Valencia: líder indígena.

Humberto Díaz Tierradentro: presidente de la JAC en el municipio de Guadalupe.

Danielo Olaya Perdomo: líder comunal.

Jairo Ortiz: miembro de la guardia indígena.

Reinaldo Carrillo Vera: integrante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

Año 2020

Mireya Hernández Guevara: extesorera de la JAC 20 de Julio en Algeciras.

Jhon Freddy Álvarez Quinayas: presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Algeciras.

Julio Gutiérrez Avilés: líder comunal en Campoalegre.

Humberto Guzmán Morales: defensor de Derechos Humanos, ex miembro de la Unión Patriótica (UP).

Saúl Rojas González: presidente de la JAC en Algeciras.

Carlos Monroy: presidente de la asociación de padres de familia.

Gentil Pasos Lizcano: presidente de la JAC.

Mauricio Sandoval Lara: presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios en Baraya.

Álvaro Menza: expresidente de la JAC.

José Vicente Calderón Rodríguez: líder de la comunidad LGBTQIA+.

Eduardo Alarcón: reconocido líder agrario en el departamento del Huila, participó en la reforma agraria regional y fue concejal del municipio de Campoalegre, perteneciendo al partido Polo Alternativo.

Año 2021

Arcenio Quinayas Ruiz: miembro de la JAC en San Agustín.

Álvaro Farid Rodríguez: inspector de Policía.

Aldinever Cruz Guara: líder campesino.

Jorge Emilio Ramírez Vanegas: enfermero.

Derly Pastrana Yara: consejera departamental de mujeres y víctimas.

Año 2022

Jaime Lasso Chilito: líder comunitario.

Nancer Barrera Herrera: líder social.

Armando Mosquera Trujillo: líder social.

Año 2023

Nelson Medina Muñoz: miembro de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico en la represa El Quimbo (ASOQUIMBO) y de la Asociación de Pescadores de Puerto Seco en el municipio de Gigante.

Pablo Enrique Rodríguez: líder comunal en Tello.

Juan David Chávez: líder indígena del pueblo Nasa.

Leniz Rojas Silva: presidente de la JAC en Tesalia.

Marlio Castro Gómez: líder y ganadero en el municipio de Elías.

Diario del Huila

REQUIERE PARA SU EQUIPO DE PRENSA

PERIODISTA

REQUISITOS:

- Profesional con un (1) año de experiencia acreditada en el cargo requerido.
- Vivir en la ciudad de Neiva.
- Conocimientos en diseño y producción de multimedia.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO EN LAS OFICINAS CALLE 8 NO. 8-06



Contexto

Colegio de Campoalegre que atiende a población vulnerable no tiene PAE, ni transporte escolar

■ Cuatrocientos ochenta estudiantes, pertenecientes a la Institución Educativa Ecopetrol de Campoalegre, no tienen el servicio de alimentación escolar, ni transporte estudiantil, por esta razón los padres de familia y alumnos, tomaron la decisión de realizar una jornada de manifestación. Piden reunirse con el gobernador.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

Funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación Departamental, habrían visitado a la comunidad de la Institución Educativa de la capital arrocera del Huila, quienes los interrogaron sobre el servicio de alimentación escolar y los operarios, le habrían indicado que solo le podían ofrecer este plan a nueve

menores de edad, pertenecientes a la comunidad embera chami, de los 480 alumnos que tiene el colegio.

La Institución Educativa Ecopetrol, se encuentra ubicada en la carrera segunda con calle 18 del municipio de Campoalegre.

Las problemáticas y la protesta

En este sentido se conoció que al no tener una solución a las pe-



La comunidad educativa, no cuenta con PAE ni transporte escolar.

7/24 CARE SAS NIT: 901.072.880 - 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022			
	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	103.964.031	106.526.309
Deudores comerciales y otros	6	1.503.959.228	301.666.481
Total activos corrientes		1.607.923.259	408.192.790
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	7	75.575.289	93.462.765
Otros activos	8	-	-
Total activos no corrientes		75.575.289	93.462.765
Total activos		1.683.498.548	501.655.555
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	9	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	8	40.206.135	105.143.320
Impuestos corrientes por pagar	9	112.306.000	-
Beneficios empleados	10	6.062.856	15.440.662
Total pasivos corrientes		158.574.991	120.583.982
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos	11	-	21.990.118
Total pasivos corrientes		-	21.990.118
Total pasivos		158.574.991	142.574.100
Patrimonio			
Capital	12	15.000.000	15.000.000
Reservas		-	-
Ganancia del Ejercicio		1.175.904.141	177.465.467
Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes		-	-
Ganancias acumuladas		334.019.416	166.615.988
Total patrimonio		1.524.923.557	359.081.455
Total pasivos y patrimonio		1.683.498.548	501.655.555

ANDERSON MONTEALEGRE TRUJILLO
Representante legal

JIMENO PERDOMO VADERRAMA
Contador Publico
T.P. 71112-T

7/24 CARE SAS NIT: 901.072.880 - 1 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022			
	Notas	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	13	1.881.571.555	661.030.464
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		1.881.571.555	661.030.464
Gastos de administración	14	570.917.635	408.760.638
Gastos de ventas y distribución		-	-
Ganancia operativa		1.310.653.920	252.269.826
Ingresos financieros	15	1.858.588	179.699
Otros ingresos		650.889	-
Gastos financieros	16	6.730.791	3.928.674
Otros gastos	17	1.441.193	65.887.384
Ganancia antes de impuesto	18	1.304.991.413	182.633.467
Gasto por impuesto a la renta		129.087.272	5.168.000
Ganancia del periodo		1.175.904.141	177.465.467

ANDERSON MONTEALEGRE TRUJILLO
Representante legal

JIMENO PERDOMO VALDERRAMA
Contador Publico
T.P. 71112-T

“Porque usted se puede imaginar que en un colegio, donde hay 480 estudiantes, les presten el servicio solo a nueve, da tristeza lo que están haciendo, es como burlarse de la comunidad educativa”, recalcó la presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Ecopetrol, Constanza Trujillo.

tiones realizadas y sabiendo que ya estamos en el mes de abril, la comunidad educativa, se reunió y tomó la decisión de realizar una manifestación.

En relación a las dificultades que tienen los estudiantes, este medio de comunicación, dialogó con la presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Ecopetrol, Constanza Trujillo, quien señaló: “el pasado 18 de abril sostuvimos una reunión con los papas de los estudiantes y tomamos la decisión de iniciar un plantón. Tenemos razones para hacerlo, la primera de ellas es que este colegio en esta localidad, es el único que no cuenta con el servicio del Plan de Alimentación Escolar y la disculpa es que no tiene jornada única o no hay dinero”.

La líder señaló que ni siquiera se encuentran pi-

diendo el almuerzo, sí el complemento alimentario, “nosotros tenemos un tema de pobreza extrema, donde 480 estudiantes están padeciendo la situación”.

Ya tuvieron una reunión con funcionarios

Al preguntarle a la representante de los padres de familia, si habían dado a conocer esta problemática que los perjudica, dijo que la semana pasada, tuvieron la visita de funcionarios de la Gobernación, quienes están relacionados con el PAE y les indicaron



Hay estudiantes que caminan hasta dos horas para llegar al colegio.



Constanza Trujillo, denunciante.

que iban a entregar nueve raciones alimentarias, para alumnos pertenecientes a la comunidad Embera Chami.

“Lo que nosotros les dijimos era que no íbamos a permitir que les dieran el alimento, solamente a ellos, porque sentimos que hay vulneración de los derechos de los demás alumnos. Porque usted se puede imaginar que en un colegio, donde hay 480 estudiantes, les presten el servicio solo a nueve, da tristeza lo que están haciendo, es como burlarse de la comunidad educativa”, recaló la denunciante.

Continuando con esta situación, los niños que llegan a estudiar, se encuentran categorizados en el Sisben tipo A, nivel de pobreza extrema, asimismo, el colegio recibe a los alumnos que no aceptan en otros centros de enseñanza.

Tampoco tienen transporte escolar

“Yo no discriminó a nadie, pero así como este colegio, le abre las puertas a todos los estudiantes, pues bueno sería que el gober-

nador del Huila, Rodrigo Villalba, se apropie de este tema y es a quien estamos pidiendo, porque así como vino a hacer campaña en las pasadas elecciones regionales, que se apersona del colegio. Eso es lo que queremos”, destacó Constanza Trujillo.

Otra situación que deben ‘sortear’ los estudiantes, es que no cuentan con el servicio de transporte escolar, además tienen fallencias en la infraestructura del colegio, que tiene más de 50 años de funcionamiento. Hay salones que se inundan, según las palabras de los manifestantes, llueve más adentro que afuera.

“He dicho que esto es una crónica de una muerte anunciada. Si a las fallas de las instalaciones, no le colocan atención, lamentablemente va a terminar ocurriendo una tragedia en el momento que se desplomem los techos que están dañados”, agregó la denunciante.

Otro de los reclamos e inconformidades es el cierre del grado quinto de la Escuela Panamá,

Por su parte, la personera estudiantil, María Gabriela Arias del colegio en mención, estableció: “hay niños que aguanta hambre y así tienen que estudiar. Ni restaurante, ni transporte escolar, hemos tenido en este año y hay alumnos que deben caminar, cerca de dos horas para llegar a las clases”.



bajo el argumento que tenían pocos estudiantes y el temor es que cierren de manera periódica grado por grado.

Soluciones a medias

En cuanto a posibles soluciones, un funcionario les habría indicado que la Administración Departamental, no cuenta con recursos económicos. “Y que para Campoalegre, ingresaron \$70 millones, que se van a dividir para todos los colegios, y solamente alcanza para cubrir quince días, los servicios de transporte escolar y la alimentación de los estudiantes”, dijo la denunciante.

“Nosotros queremos dialogar personalmente con el gobernador y el secretario de Educación, sobre todo que el Colegio de Ecopetrol, es uno de los más olvidados en Campoalegre”, finalizó la líder.

Por su parte, la personera estudiantil, María Gabriela Arias de la Institución Educativa en mención, estableció: “hay niños que aguanta hambre y así tienen que estudiar. Ni restaurante, ni transporte escolar, hemos tenido en este año y hay alumnos que deben caminar, cerca de dos horas para llegar a las clases”.

Respuesta del Gobernador

Y ante las reiteradas denuncias, realizadas por la deficiencia del PAE en la región, el gobernador, Rodrigo Villalba, efectuó una mesa de trabajo en el mes de febrero del año en curso, junto a su equipo de colaboradores, y determinó que uno de los aspectos a cumplir de manera ajustada a la Resolución 335 de 2021, (Ministerio de Educación Nacional), es la de entregar las raciones tipo almuerzo sólo y exclusivamente a los estudiantes de las Instituciones Educativas que tengan jornada única como lo exige la ley.

Este es un programa sensible. En cada institución hay un comité del PAE (Comité de Alimentación Escolar) que hay que activar, y donde están las fuerzas de los estamentos educativos, padres

de familia, estudiantes, docentes, que nos ayudan a controlar a que lo contratado se realice. En segundo lugar, el esfuerzo grande que está haciendo el departamento, la obligación de acuerdo a la Resolución 335 del 2021, es que tengamos la posibilidad de proveer alimentos tipo almuerzo para las Instituciones Educativas con jornada única”, complementó el mandatario.

Ya había sido adjudicado ¿Qué pasó?

Hay que recordar que en enero del año en curso, fue adjudicado el PAE, así lo dio a conocer en su momento la directora del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Alba Lucía Medina Rubio, quien socializó los 5 oferentes que lograron llegar al final del proceso y son los adjudicatarios luego de la licitación pública cuyo objeto era la prestación del servicio de alimentación PAE a las Instituciones Educativas del Departamento.

“Para nuestro Huila Grande en cabeza del gobernador, Rodrigo Villalba Mosquera es muy grato contarles que logramos adjudicar nuestra licitación pública, finalizamos obteniendo 5 oferentes de 13, quienes se presentaron y ya son adjudicatarios cumpliendo con todo lo establecido en el pliego de condiciones. Para la zona 1 el proponente seleccionado fue UT Macsol PAE 2024 por un valor de \$11.100 millones; para la zona 2 el prominente UT Pacandé Huila por un valor de \$11.300 millones, para la zona 3 el proponente UT Sí Alimentos por valor de \$10.600 millones, la zona 4 el proponente UT Heliconias PAE 2024 por valor de \$10.100 millones y la zona 5 el proponente Avoss por un valor de \$11.500 millones”, explicó la Directora.

Y según lo manifestado desde la Gobernación del Huila, más de 100 mil estudiantes en el Huila ya cuentan con Alimentación Escolar gracias a inversión superior a los \$55.000 millones.

Se estima que son cerca de 101.755 estudiantes en las 1.448 sedes educativas, los que, a partir de este lunes 29 de enero de 2024, ya cuentan con el servicio del PAE, Programa de Alimentación Escolar, en los 35 municipios no certificados en educación que administra la Gobernación del Huila.



La Institución Educativa, tiene 480 estudiantes y en cuatro meses no han tenido PAE.



El Colegio Ecopetrol, tiene aulas que se inundan cuando hay lluvias.

Salud

Colombia otorga una licencia obligatoria para un medicamento

La licencia fue otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Luego de que el Gobierno nacional, en octubre de 2023, declarara la existencia de razones de interés público para establecer licencia obligatoria en la modalidad de uso gubernamental del medicamento Dolutegravir, que sirve para tratar el VIH, este martes por primera vez en la historia del país, la Superintendencia de Industria y Comercio, Sicsuper, otorgó la primera licencia obligatoria de uso gubernamental sobre una patente, en este caso la 07115501A.

El Dolutegravir está considerado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, como un medicamento recomendado como primera opción de tratamiento para las personas que viven con VIH. Desde que salió al mercado hace una década ha representado una buena opción terapéutica para quienes tienen VIH. En 2019, de hecho, la Organización Mundial de la Salud concluyó que es más efectivo, más fácil de tomar (se administra por vía oral) y causa menos efectos secundarios que otros.

Tras el anuncio de la Sicsuper, quienes eran dueños de la patente perderán el derecho exclusivo de comercializar este fármaco, que según Minsalud, resultaba muy costoso, lo que dificultaba el acceso para los miles de pacientes con VIH en Colombia.

Según la Cuenta de Alto Costo, en el año 2022, se reportaron en el país 19.183 casos nuevos de infección por VIH al Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud de, los cuales 15.529 (80,9%) se reportaron en hombres y 3.654 en mujeres (19,1%).

La licencia será destinada al uso gubernamental por parte de la cartera encabezada por el ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, que únicamente podrá "importar o fabricar los principios activos (del medicamento) que no queden protegidos por una patente".



El Dolutegravir está considerado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, como un medicamento recomendado como primera opción de tratamiento para las personas que viven con VIH.

El Ministerio de Salud logró establecer una licencia obligatoria para este fármaco bajo el argumento de que el Estado tiene la obligación de tomar medidas efectivas para garantizar que todas las personas, sin discriminación alguna, tengan acceso a los servicios de atención médica, incluyendo el acceso a medicamentos esenciales. En especial, cuando se trata de amparar sujetos de especial protección, como los pacientes portadores de VIH/SIDA, el Ministerio de Salud acaba de emitir una resolución en la que determinó declarar la existencia de razones de

interés público para establecer licencia obligatoria en la modalidad de uso gubernamental del medicamento Dolutegravir el cual sirve para atender dicha enfermedad.

"El tratamiento con retrovirales es supremamente efectivo. Las personas tratadas responden a tener una vida normal y ser personas que no contagian, tienen la misma expectativa de vida que otras (...) Buscamos que el factor económico no sea un impedimento para que mujeres y hombres puedan recibir el tratamiento que se merecen y salvaguardar su vida y la de sus familias", aseguró el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

A través de un comunicado, el Ministerio de Salud explicó que con esta medida, "se podrá atender a la población residente en Colombia, especialmente, a los siguientes grupos priorizados independientemente de su ubicación geográfica o capacidad económica: población migrante (regular e irregular); personas que viven con VIH recién diagnosticadas; personas con falla virológica; y personas que requieren profilaxis post exposición que, según la evidencia y análisis presentados por el ministerio de Salud, requerirán en primera medida el Dolutegravir, para así evitar un impacto mayor en el comportamiento de la epidemia a nivel nacional".

Con esta licencia obligatoria, tal como se reseña en la resolución, Minsalud ahora puede importar o fabricar ese producto, lo que solo podían hacer las farmacéuticas dueñas de la patente: ViiV Healthcare (ViiV), cuyos dueños son, GlaxoSmithKline (GSK), Pfizer y Shionogi; y SHIONOGI & CO., LTD.

global dental		GLOBALDENTAL CENTER S.A.S			
ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA		NIT. 900.038.979-4			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
(EXPRESADO EN PESOS (\$) COLOMBIANOS)					
ACTIVOS	NOTA	2023	2022	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3	\$ 276.155.337	\$ 496.858.427	-\$ 220.703.090	-44%
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS	4	\$ 56.758.251	\$ 26.846.060	\$ 29.912.191	111%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	5	\$ 122.408.959	\$ 232.531.962	-\$ 110.123.003	-47%
CUENTA POR COBRAR A SOCIOS	4	\$ -	\$ 131.469.210	-\$ 131.469.210	-100%
DEUDORES VARIOS	4	\$ 50.422.355	\$ 251.646.667	-\$ 201.224.312	-80%
INVENTARIOS - DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS	6	\$ 11.434.126	\$ -	\$ 11.434.126	100%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 517.179.028	\$ 1.139.352.326	-\$ 622.173.298	-55%
NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	\$ -	\$ 25.836.804	-\$ 25.836.804	-100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ -	\$ 420.955.723	-\$ 420.955.723	-100%
ADECUACIONES LOCALES UNICENTRO		\$ -	\$ -	\$ 1.083.361.116	100%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$ 1.083.361.116	\$ -	\$ 1.083.361.116	100%
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES Y ENSERES		\$ 202.455.339	\$ 42.340.921	\$ 160.114.418	378%
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION		\$ 100.853.338	\$ 59.765.784	\$ 41.087.554	69%
EQUIPO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADO		\$ 268.364.284	\$ 210.144.284	\$ 58.220.000	28%
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA		-\$ 223.683.222	-\$ 155.693.330	\$ 67.989.892	44%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO		\$ 1.431.350.855	\$ 603.350.186	\$ 828.000.669	137%
INTANGIBLES	8	\$ 1.426.869.987	\$ 1.444.939.617	-\$ 18.069.630	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 2.858.220.842	\$ 2.048.289.803	\$ 809.931.039	39,54%
TOTAL ACTIVOS		\$ 3.375.399.870	\$ 3.187.642.129	\$ 187.757.741	5,9%
PASIVOS					
CORRIENTE					
INSTRUM.FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	9	\$ 291.991.442	\$ 272.413.796	\$ 19.577.646	7%
PROVEEDORES	10	\$ 42.873.440	\$ 41.362.652	\$ 1.510.788	4%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10	\$ 40.804.791	\$ 43.185.127	-\$ 2.380.336	-6%
RETENCIONES POR PAGAR	11	\$ 10.033.088	\$ 16.299.194	-\$ 6.266.106	-38%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	12	\$ 10.914.528	\$ 10.877.668	\$ 36.860	0%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	\$ 76.446.427	\$ 16.783.545	\$ 59.662.882	355%
OTROS PASIVOS	14	\$ 22.114.875	\$ 41.842.335	-\$ 19.727.460	-47%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 495.178.590	\$ 442.764.316	\$ 52.414.274	12%
A LARGO PLAZO					
INSTRUM.FINANCIEROS A COSTO AMORT. LP	9	\$ 846.374.511	\$ 991.982.755	-\$ 145.608.244	-15%
OTRAS OBLIGACIONES	10	\$ 37.000.000	\$ 37.000.000	\$ -	0%
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	15	\$ 262.357.276	\$ 296.204.236	-\$ 33.846.960	-100%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		\$ 1.145.731.787	\$ 1.325.186.991	-\$ 179.455.204	-14%
TOTAL PASIVOS		\$ 1.640.910.377	\$ 1.767.951.307	-\$ 127.040.930	-7%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		\$ 114.000.000	\$ 114.000.000	\$ -	0,0%
RESERVA LEGAL		\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	0,0%
UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 1.267.537.132	\$ 833.723.444	\$ 433.813.688	52,0%
ADOPCION NIIF PYMES		\$ 30.061.971	\$ 30.061.971	\$ -	0,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 315.890.389	\$ 434.904.407	-\$ 119.014.017	-27,4%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.734.489.492	\$ 1.419.689.822	\$ 314.799.671	22,2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 3.375.399.870	\$ 3.187.642.129	\$ 187.757.741	6%

global dental		GLOBALDENTAL CENTER S.A.S			
ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA		NIT. 900.038.979-4			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL					
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
(EXPRESADO EN PESOS (\$) COLOMBIANOS)					
CONCEPTO	NOTA	2023	2022	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
INGRESOS					
INGRESOS POR SERVICIOS ODONTOLOGICOS	14	\$ 3.089.248.867	\$ 2.871.627.969	\$ 217.620.898	8%
INGRESOS FINANCIEROS		\$ 3.087.495.313	\$ 2.871.176.591	\$ 216.318.722	8%
DIVERSOS		\$ 238.004	\$ 285.072	-\$ 47.068	-17%
		\$ 1.515.550	\$ 166.306	\$ 1.349.244	811%
COSTOS DE VENTAS Y PRESTAC.SERVICIOS					
COSTOS DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS	15	\$ 1.075.000.846	\$ 893.451.527	\$ 181.549.319	20%
		\$ 1.075.000.846	\$ 893.451.527	\$ 181.549.319	20%
UTILIDAD BRUTA		\$ 2.014.248.021	\$ 1.978.176.442	\$ 36.071.579	2%
MENOS: GASTOS DE ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	\$ 1.269.459.889	\$ 1.106.953.688	\$ 88.120.394	8%
HONORARIOS		\$ 657.905.732	\$ 605.014.671	\$ 52.891.061	9%
IMPUESTOS		\$ 90.327.067	\$ 72.392.367	\$ 17.934.700	25%
ARRENDAMIENTOS		\$ 43.327.952	\$ 34.896.307	\$ 8.431.645	24%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		\$ 47.791.044	\$ 88.184.389	-\$ 40.393.345	-46%
SEGUROS		\$ 120.141.410	\$ 83.284.953	\$ 36.856.457	44%
SERVICIOS		\$ 15.250.447	\$ 8.899.146	\$ 6.351.301	72%
GASTOS LEGALES		\$ 91.192.494	\$ 69.570.517	\$ 21.621.977	31%
MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUAC.		\$ 5.090.888	\$ 4.386.516	\$ 704.372	16%
GASTOS DE VIAJE		\$ 45.681.626	\$ 51.907.942	-\$ 6.226.316	-12%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		\$ 509.920	\$ 1.550.000	-\$ 1.040.080	-100%
AMORTIZACIONES		\$ 67.989.892	\$ 28.378.826	\$ 39.611.066	140%
GASTOS DIVERSOS		\$ 24.617.994	\$ 14.666.667	\$ 9.951.327	68%
		\$ 59.633.224	\$ 43.821.387	\$ 15.811.837	36%
MENOS: OTROS GASTOS	17	\$ 233.579.732	\$ 116.060.657	\$ 117.519.075	101%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 232.378.562	\$ 105.952.360	\$ 126.426.202	119%
IMP ASUMIDOS Y OTROS GASTOS		\$ 666.229	\$ 384.988	\$ 281.241	73%
GASTOS EXTRAORDINARIOS EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 100.134	\$ 2.884.401	-\$ 2.784.267	-100%
GASTOS DIVERSOS		\$ 434.807	\$ 6.838.908	-\$ 6.404.101	-100%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 511.208.399	\$ 755.162.098	-\$ 243.953.698	-32%
IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE	18	\$ 195.318.010	\$ 320.257.691	-\$ 124.939.681	-39%
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		\$ 315.890.389	\$ 434.904.407	-\$ 119.014.017	-27%

Claudia Mireya del Socorro Tellez
Gerente

Maria Edith Pedroza Duque
Contadora Pública T.P. 104.644-T

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”

Jueves 29 de febrero de 2024



Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva
■ ENTREVISTA 2-3



Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas
■ INFORME 4-5



Panaderos del Huila, afectados por bajo consumo
■ ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.507

\$1500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Especiales
- Historias
- Informes
- Entrevistas
- Y Mucho Más

**Ediciones
GRATUITAS**

Suscríbese

**PAUTE
con nosotros**

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Huila

Vías terciarias y PAE son prioridades para la Alcaldía de Aipe

■ Desde la Administración Municipal, han pedido maquinaria 'amarilla' para la rehabilitación de las vías rurales que se encuentran deterioradas y sin duda perjudica el tránsito de mercancía hacia el casco urbano. Uno de los ejes viales prioritarios es el sitio conocido como 'El Tambo'.



Praga, Mesitas y Santa Rita, tienen problemas en las vías.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

La Alcaldía de Aipe, se encuentra seleccionando el contratista, quien se hará cargo del transporte escolar para los estudiantes, con el fin de que no tengan afectaciones en el aprendizaje de los alumnos. Y una de las preocupaciones es que ya no reciben la misma cantidad de recursos económicos derivados de las regalías, que sí recibían en periodos pasados.

Ante esta compleja situación, deben priorizar los dineros con los que cuentan y sin duda las tareas del PAE y transporte escolar, exigen inversión.

Vías dañadas por temporada de lluvias

Es conocido que la ola invernal, afecta más a unos entes territoriales que a otros debido a la topografía de los mismos, como es el caso de Aipe. En este aspecto, Luis Ángel Ramírez, mandatario de esta localidad, señaló: “estamos con las preocupaciones propias de sexta categoría, donde no contamos con recursos económicos y mucho menos con maquinaria 'amarilla' para atender la emergencia vial, por supuesto que se está presentando un tema de lluvias que ha afectado la red vial secundaria y

En este aspecto, Luis Ángel Ramírez, alcalde de Aipe, señaló: “estamos con las preocupaciones propias de los municipios de sexta categoría, donde no contamos con recursos económicos y mucho menos con maquinaria 'amarilla' para atender la emergencia vial y sin desconocer que actualmente nos encontramos en la recolección del café”.



Luis Ángel Ramírez, alcalde de Aipe.

no ha sido fácil atender las diferentes peticiones por parte de nuestros campesinos, y sin desconocer que actualmente nos encontramos en la recolección del café”.

El mandatario destacó que tiene buena relación con la Gobernación del Huila, y la Secretaría de Vías y Aguas del Huila, lo que les ha permitido atender de manera transitoria los ‘puntos críticos’.

Ya el día de ayer, los operarios llegaron al municipio de Aipe, con el fin de arreglar el sitio conocido como ‘El Tambo’, donde se perdió la banca, a consecuencia de las precipitaciones de los últimos días.

Otros sitios con afectaciones

Además, otros ‘puntos’ neurálgicos y que también requieren atención por parte de la Administración Municipal, son Praga, Mesitas y Santa Rita.

Igual situación ocurre con el eje vial, entre Praga-Castel-La Unión. “Para nosotros sería muy importante poder tener la capacidad institucional, de recursos y maquinaria, para poder atender estas entidades peticiones de nuestros campesinos, ya que ellos necesitan esas vías en buen estado para poder transportar sus productos”, puntualizó el burgomaestre.

El alcalde es claro en indicar que además de afectaciones, es importante hablar de intervenciones inmediatas, para atender de manera oportuna los tramos viales que han sido afectados por derrumbes.

El PAE no estaría llegando a todos los estudiantes

Y ya en lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), como es sabido está a cargo de la Secretaría de Educación Departamental. “Se ha brindado un refrigerio, sin embargo no cubre toda la población como se ha hecho en vigencias anteriores”, dijo el mandatario.

Hay que recordar que el pasado

mes de marzo, una sesión del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa Jesús María Aguirre del municipio de Aipe, contó con el acompañamiento del equipo de Supervisión del PAE de la Gobernación del Huila.

Evento que contó con la presencia del rector de ese plantel educativo, padres de familia, estudiantes, docentes, Secretaría de Educación Municipal, concejales, personería municipal, operador del programa y coordinador de zona, se analizó la prestación de este servicio en ese plantel educativo. En Aipe, 2.375 estudiantes se benefician del Programa de Alimentación Escolar.

En este sentido, Johanna Bonilla Medina, secretaria de Educación, Cultura y Deporte de Aipe, se manifestó luego de esta jornada del CAE. “En este comité de alimentación escolar, hemos logrado identificar las problemáticas que tenemos con respecto a la prestación del PAE en nuestro municipio, especialmente en la IE Jesús María Aguirre Charry, como lo es lograr la cobertura en la prestación del mismo. Se adquirieron compromisos y vamos a hacerles seguimiento para que se cumplan”, afirmó la funcionaria.

¿Y el transporte escolar?

Y en lo concerniente al transporte escolar, la Administración de Aipe,



Aipe no recibe los mismos recursos de regalías que en años anteriores.

inició prestando este servicio a los estudiantes. “Sin embargo, los recursos económicos, no son los que quisiéramos. Paralelo a esta situación, nosotros lo financiamos con dineros del Sistema General de Regalías, y para hacerlo debemos de tener aprobado el capítulo de regalías, situación que se va a dar cuando el Concejo Municipal, apruebe el Plan de Desarrollo”, señaló el mandatario.

La Alcaldía, se encuentra en proceso de selección del contratista, quien se hará cargo del transporte escolar para los estudiantes, con el fin de que la estrategia de permanencia y acceso de la educación no se vea perjudicada.

“La gran preocupación que nos asiste, es que Aipe, no es ese Municipio rico que en otros tiempos recibía grandes recursos por regalías, sí tenemos una participación, pero no en el mismo volumen que teníamos y nos toca priorizar la inversión y gastos como el del transporte escolar, se nos convierten en obligaciones recurrentes. Y tenemos destinados \$850 millones para transporte escolar”, destacó Luis Ángel Ramírez.

Tragedia en la carretera

Ya el pasado mes de abril del presente año, en la vereda Mesitas, en la vía terciaria bajo la jurisdicción del municipio de Aipe, Huila, un bus escalera (chiva) rodó por un abismo en medio de hechos que son investigados.

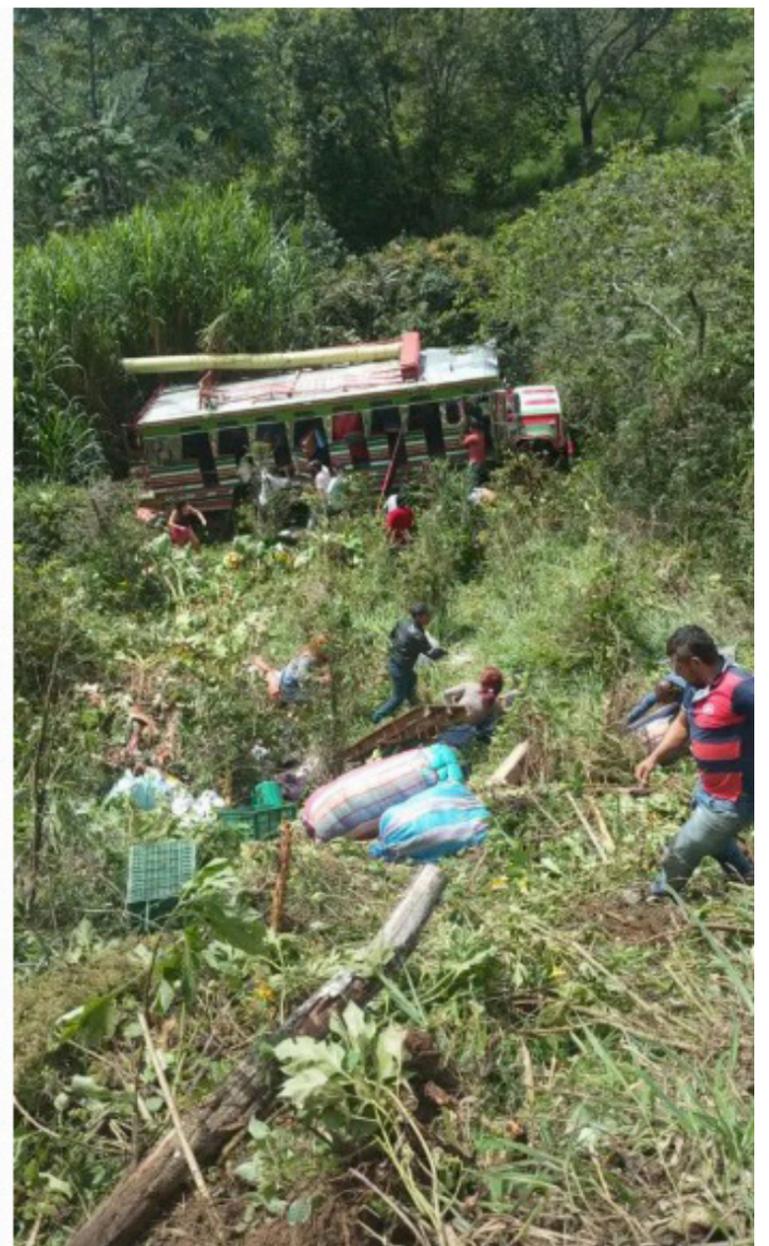
El hecho hizo que se desplazaran ambulancias tanto del municipio de Aipe como de Neiva hacia el lugar del accidente, que se estima está aproximadamente a dos horas del casco urbano del municipio. Además, se notificó a la Secretaría de Tránsito de Aipe para iniciar las investigaciones correspondientes.

Se conoció extraoficialmente que nueve personas resultaron heridas, más una persona que falleció debido al percance, in-

formación que fue corroborada por moradores de la zona que han llamado a los diferentes organismos de emergencias de la zona.

Por su parte, Isabel Hernández, de la oficina de gestión de riesgos del departamento, expresó: “estamos en espera de un reporte oficial por parte de los grupos médicos que acudieron al lugar, donde la propia comunidad, se ha encargado de atender a los heridos”.

“La gran preocupación que nos asiste, es que Aipe, no es ese Municipio rico que en otros tiempos recibía grandes recursos por regalías, sí tenemos una participación, pero no en el mismo volumen que teníamos y nos toca priorizar la inversión”, destacó el burgomaestre.



Ya en la vereda Mesitas, se presentó una tragedia.

la consecución de importantes recursos que permitan el mejoramiento de las vías veredales y rurales de diversos municipios del Huila, y que benefician principalmente a los campesinos productores del departamento.

“Estamos avanzando a pasos agigantados en este propósito. “Ya hicimos con el Gobierno Nacional una primera mesa de trabajo, con la viceministra, con delegados de la Agencia Nacional de Infraestructura y con el director operativo del Invías”, expresó Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila.

El secretario dijo también que ya se le ha propuesto al Gobierno Nacional una fórmula de 1 a 3, para que el Huila sea piloto en todo el país en este modelo de inversión, proyecto que se está estructurando para que esta iniciativa se convierta en una realidad.

“En este caso tenemos disponibles \$100 mil millones con el esfuerzo también de municipios y buscando la participación de la Federación Nacional de Cafeteros. Con eso le proponemos al Gobierno Nacional que aporten \$300 mil millones, para un total de \$400.000 millones que se destinarán en el mejoramiento de cerca de 250 kilómetros de vías terciarias que requieren de placa huella en varios municipios del departamento”, agregó.

Gestionado recursos para las carreteras

En este orden de ideas, el pasado mes de marzo, el gobierno de Rodrigo Villalba Mosquera viene adelantando importantes gestiones ante el Gobierno del presidente, Gustavo Petro, para lograr

Petro por fin anunció esperada medida económica que aliviará el bolsillo de los colombianos

Los gremios han insistido en diferentes oportunidades en la creación de fórmulas para la generación de empleo en el país.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Tras la insistencia de varios sectores productivos del país, el presidente Gustavo Petro por fin anunció que su Gobierno presentará un paquete de medidas para contrarrestar la coyuntura que vive el país en materia económica.

En de X (antes Twitter), el mandatario informó que “empieza a prepararse un paquete de medidas con el fin de alcanzar la reactivación económica plena”. Además, que “las medidas serán presentadas al congreso de la república en los próximos días”.

Aunque no dio muchos detalles, lo que por ahora se sabe es que el Gobierno presentará en 2025 una “reforma” a la reforma tributaria que entró en vigencia en 2023. Con esta, de acuerdo con el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, se le bajaría el impuesto de renta corporativo a las empresas. En la actualidad, este es de 35% y está entre los más altos a nivel mundial.

Esto lo dio a conocer unas horas después del cónclave que tuvo el fin de semana con sus ministros en Paipa (Boyacá). Tras la reunión, el director del Departamento

El presidente anunció en su cuenta de X que estas medidas “serán presentadas al Congreso de la República en los próximos días”.



Desempleo, inflación, tasas de interés y dólar tienen a los colombianos con la “soga” al cuello.

Nacional de Planeación (DNP), Alexander López Maya, aseguró que “hemos avanzado en el crecimiento económico en nuestro país de manera sostenible”. Además, expresó que “logramos reducir las tasas de desempleo y hemos logrado también bajar la inflación como no lo han hecho otros países en la región”.

Igualmente, dijo que el peso

colombiano se ha fortalecido en relación con el dólar y otras monedas en el mundo. “Eso refleja el manejo serio de nuestra economía”, añadió. En su balance, agregó que es positivo el fortalecimiento y el importante crecimiento del turismo.

El director de Planeación se refirió también a la reforma laboral, de la que dijo, se seguirá

insistiendo “para sacar de la informalidad a millones de mujeres y hombres”.

Sobre la reforma pensional dijo que se avanza para que cuide y proteja los ahorros de los trabajadores y los aportes que hicieron los pensionados por toda su vida.

“De esa manera, podemos ayudar también a tres millones de viejos que hoy están esperando

un apoyo de la sociedad colombiana. Ellos trabajaron toda su vida y no lograron acceder a ese derecho a la pensión”.

En qué insisten los gremios

Desde hace varios meses, los gremios vienen destacando la importancia que tendría para la recuperación económica de

Colombia una reducción en las tasas de interés (12,25% actual), decisión que analizará de nueve el 30 de abril la Junta Directiva del Banco de la República.

La presidenta de la Cámara de Comercio Colombiano Americana (AmCham Colombia), María Claudia Lacouture, indicó que junto con esta necesaria reducción deben darse medidas relacionadas con la austeridad y ejecución eficiente del gasto público y atracción de inversión productiva que ayude a crear nuevos puestos de trabajo e ingresos para las familias.

“Si bien venimos en un proceso de menor inflación, persiste una desaceleración económica en el país y perspectivas de crecimiento débil que sumado a caídas en la productividad y el consumo, requiere de diferentes acciones, incluida la reducción de las tasas de interés para mejorar el panorama de crecimiento económico de Colombia”, había dicho la dirigente en marzo.

Por lo anterior, insistió en que se hace necesario la implementación de medidas más agresivas para que el proceso de recuperación económica que requiere el país sea más rápido.

‘Situación económica es muy grave’

De igual forma, el presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco), Jaime Cabal, también había dicho con anterioridad que la situación económica del país es muy grave, pero más preocupante resulta la posición del Gobierno.

“No vemos respuesta ante el llamado de los gremios y académicos para sacar unidos un plan de choque que permita una reactivación económica. Si el Gobierno no ha pensado en un plan que reactive la economía, ¿cuál es su propuesta para salir de esta

Tras dos días de cónclave con sus funcionarios en Paipa, Boyacá, el presidente Gustavo Petro anunció que ante el Congreso de la República presentará un nuevo paquete de medidas para reactivar la economía.



Un día después de haber iniciado el cónclave de su Gobierno, el presidente de la República, Gustavo Petro, llegó a Paipa para unirse al encuentro.

situación?”, había cuestionado el dirigente gremial.

Durante las dos sesiones del consejo de Consejo de ministros se establecieron 9 puntos, que los expuso el ministro de las Tecnologías de la Información, Mauricio Lizcano en su cuenta de X:

- Exponer los avances, evolución y los desafíos del Programa de Gobierno.
- El Departamento Nacional de Planeación expuso los evidentes avances del gobierno y el seguimiento a los indicadores de gestión y las prioridades de cada entidad.
- Se reafirmó la importancia de pasar de una economía extractivista a una productiva.

- Se pidió reportar y cargar de manera periódica la ejecución presupuestal. Los ministerios y direcciones están ejecutando de manera efectiva, estratégica y planeada los recursos asignados.
- El Ministerio de Hacienda resaltó la relevancia de impulsar los sectores estratégicos de la economía y la necesidad de reestructurar el modelo productivo colombiano, dependiente en gran medida de las bonanzas petroleras.

gros del Gobierno Nacional.

- Se hizo un llamado a fortalecer la conexión y participación de la ciudadanía en las tomas de decisiones del Gobierno, en barrios en las grandes ciudades y zonas rurales del país.
- En el marco de la planeación estratégica se revisó el presupuesto de 2025, se fijaron las fechas de las metas y se expusieron los legados que el Gobierno Nacional tiene previstos dejar en 2026.
- Se reafirmó el compromiso de trabajar en equipo y avanzar en el cambio social consignado en el programa de gobierno.



“Logramos reducir las tasas de desempleo y hemos logrado también bajar la inflación como no lo han hecho otros países en la región”.



Desde hace varios meses, los gremios vienen destacando la importancia que tendría para la recuperación económica de Colombia.

Ciento treinta y ocho familias palermunas afectadas, esperan la solidaridad de los huilenses

■ Los agricultores que fueron damnificados por la inclemencia de las precipitaciones, piden que les ayuden, pues deben pagar obligaciones financieras y algunos cultivos resultaron perjudicados. Asimismo, seis kilómetros de la vía que conduce al municipio de Santa María, están dañados.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Maquinaria de la Gobernación del Huila, se encuentra arreglando la vía que comunica a Palermo con el municipio de Santa María. El alcalde de esta localidad afectada, invita a todas las instituciones para que en conjunto ayuden a toda la comunidad que lo perdió todo.

Las veredas afectadas en la Capital Marmolera son: Guadialito, Corozal, Alto Guadualito y Ospina Pérez.

El drama que viven los perjudicados

En este sentido se conoció que las lluvias registradas el pasado 21 de abril del presente año, dejaron millonarias afectaciones a la comunidad, principalmente de la zona rural del municipio de Palermo.

Al respecto, Kleiver Oviedo, alcalde de esta localidad afectada por las fuertes precipitaciones, señaló a Diario del Huila: “hay que decir que lamentamos mucho la situación que en estos momentos, están viviendo nuestros campesinos, habida cuenta que pareciera que la noche del sábado se juntó toda la lluvia de más de 20 años, porque en el marco de 10:00 a 12:00 de la noche, fue muy fuerte y dejó estragos”.

Es de resaltar que las precipitaciones, solo dejaron daños materiales, no hubo pérdidas de vidas.

Sin cultivos y 'endeudados'

“Los sueños de la gente quedaron destruidos, no tienen cultivos y ahora quedaron endeudados, y es deber del Estado acoger el principio de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, entendiendo que la vía es del orden nacional, para que la arreglen y asimismo, le hemos pedido a la Oficina de Gestión del Riesgo, que se pongan la 'camiseta' por nosotros”, reveló el mandatario.

Ya el pasado 25 de abril, maquinaria de la Administración Departamental, logró llegar a Palermo, ya que provenía del municipio de Santa María e inició con la remoción del barro, árboles.

El burgomaestre, invita a toda la institucionalidad del orden municipal, departamental y Nacional, para que entre todos auxilien a quienes perdieron todo, a causa de las fuertes lluvias.

“Con la empresa privada, logramos conseguirnos mercados, tanques y mangueras prestadas para llevarles el agua, y necesi-



S.O.S por las 138 familias palermunas damnificadas.

“Los sueños de la gente quedaron destruidos, no tienen cultivos y ahora quedaron endeudados, y es deber del Estado acoger el principio de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, entendiendo que la vía es del orden nacional, para que la arreglen y asimismo”, reveló Kleiver Oviedo, alcalde de Palermo.

tamos trabajar en los alivios financieros para los damnificados, y solicitamos una maquina 'oruga', petición que es atendida por Inviás”, resaltó el burgomaestre.

En este aspecto, el alcalde, indicó que va a presentar un proyecto que permita recuperar los acueductos que se han perdido.

“Hay gente que ha llegado solidariamente y regalado mercado, mangueras y a quienes deseen ayudarnos, pueden llevar los auxilios a nuestra Oficina de Desarrollo Comunitario o se pueden comunicar al 878 40 00 de Palermo. Necesitamos colchonetas, mangueras y mercados para los afectados”, dijo el funcionario.

Situaciones de emergencia

A causa de las lluvias registradas en el Departamento, una casa fue destruida en el municipio de Santa María, asimismo, hay 187 viviendas averiadas en la región, 11 domicilios se encuentran en situación de riesgo, 47 vías, principalmente rurales sufrieron afectaciones y un puente vehicular en el municipio de Palermo, tuvo perjuicios.

Y según pudo conocer este medio de comunicación, se han registrado 93 situaciones de emergencia en 21 municipios del Huila.

En este sentido, las lluvias que se han presentado ya han dejado numerosos perjuicios en la región, al respecto, Orlando Garzón, coordinador del proceso de



Los agricultores quedaron sin cultivos y terminaron endeudados.



Tres veredas quedaron sin acueducto.

manejo de desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, señaló. “tenemos un reporte de situaciones de emergencia y un informe preliminar de nueve municipios perjudicados. Son situaciones en curso sobre todo por el tema de deslizamientos, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y remociones en masa”.

El martes pasado, se presentó caída de rocas en el sector conocido como ‘Las Torres’, vía que comunica al municipio de Colombia con la capital opita y se espera que el ente territorial con su respectiva maquinaria, realice los trabajos de limpieza.

Asimismo, en Algeciras, hubo una creciente súbita de la quebrada Quebradón, en jurisdicción de la vereda que lleva el mismo nombre del afluente, ocasionando afectaciones en la banca de la carretera.

Deslizamientos en La Argentina

En este ente territorial (La Argentina), también ha presentado dos deslizamientos, que afectaron la movilidad, principalmente la carretera que comunica a la vereda El Rosario, de igual manera dos viviendas quedaron en riesgo en la vereda Bellavista.

“Y continuamos pendientes de la situación presentada el pasado 21 de abril, allí se presentan perjuicios en las vías, en las veredas Corrales, Alto Gualpi, Pederal. Estos tramos son intervenidos con maquinaria del Municipio.



Kleiver Oviedo, alcalde de Palermo.

Y la creciente del río Pederal, causó daños en la bocatomina que surte el acueducto de la vereda La Floresta.

Acciones ante las precipitaciones

Ya la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

“Hay gente que ha llegado solidariamente y regalado mercado, mangueras y a quienes deseen ayudarnos, pueden llevar los auxilios a nuestra Oficina de Desarrollo Comunitario o se pueden comunicar al 878 40 00 de Palermo. Necesitamos colchonetas, mangueras y mercados para los afectados”, dijo el funcionario.

(UNGRD), había dado a conocer las acciones de preparación y alistamiento para afrontar la primera temporada de lluvias de 2024.

Se había dicho que la segunda quincena de marzo, las lluvias tienden a ser más frecuentes en los departamentos de las regiones Andina y Orinoquia, mientras que en buena parte de las regiones Pacífica y Amazonía se incrementan en relación con los meses anteriores.

De igual forma, hacia finales de este mes en diversas áreas de la zona central y sur del Caribe suele empezar a mostrarse una mayor frecuencia de lluvias, pero en la zona norte solamente hasta abril se evidenciará el inicio de la temporada de lluvias.

En este sentido, la UNGRD les solicitó a los entes territoriales articular y actualizar los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Esta labor que se debe fortalecer a través de la formulación e implementación de acciones con enfoque prospectivo que reduzcan los impactos de los escenarios de riesgo y garanticen la protección de la vida y seguridad de la población del país durante esta temporada.

Activar los Consejos Municipales del Riesgo

Por otra parte, los consejos municipales y departamentales para la gestión del riesgo de desastres, deben fortalecer sus instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento con el fin de garantizar efectividad y articulación en el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en los territorios.

Lo anterior para identificar escenarios de riesgo, realizar monitoreo y seguimiento a los efectos de la temporada de lluvias en las zonas rurales y urbanas, incluyendo el desarrollo de estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) que benefician a las comunidades ante una situación de riesgo o emergencia inminente.

Por último, es indispensable presentarles a las comunidades los protocolos de respuesta para los fenómenos asociados a la temporada de lluvias y promover la formulación o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia que determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de preparación.

Con la Circular No. 019 de 2024 puede ampliar la información sobre los lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias en condiciones de debilitamiento del fenómeno El Niño.



Para llevar ayudas a los afectados, pueden hacerla llegar a la Oficina de Desarrollo Comunitario o se pueden comunicar al 878 40 00.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

21 Ángeles en el cielo



**Juanita
Tovar
Sandino**

Tal vez uno de los momentos más dolorosos de nuestra historia reciente se remonta a la terrible tragedia que sacudió a nuestro país el 28 de abril de 2004, un hecho que jamás debió haber acontecido; sin duda, uno de esos episodios en donde nos preguntamos hasta qué punto los azares de la vida pueden ser tan desgarradores y despiadados.

Esa tarde de miércoles de abril de 2004, la ruta 12 del Colegio Agustiniense Norte se desplazaba por la avenida Suba, dirección norte. De repente, intempestivamente, a las 3:15 de la tarde, por una de esas extrañas e ilógicas situaciones de la vida, el trayecto del bus que llevaba aproximadamente 40 personas (entre estudiantes, todos menores de edad, y personal del colegio), fue trágicamente interrumpido; el conductor de una pesada maquinaria que estaba destinada para la realización de obras de adecuación de la troncal de Transmilenio, de aproximadamente 40 toneladas, perdió el control en la curva, colapsando sobre el bus escolar que transitaba justo debajo, en el carril contrario.

Testigos provenientes del Colegio San Juan de Ávila y de Vidrios Murán acudieron de inmediato para ayudar a las víctimas, en su mayoría niños, atrapadas en el accidente. A pesar de sus esfuerzos, la magnitud del desastre resultó incontrolable, el accidente se convirtió en una tragedia devastadora, con un saldo de al menos 21 personas fallecidas y numerosos heridos, muchos de ellos en estado crítico.

La mayoría de las víctimas eran niños y adolescentes, lo que conmocionó profundamente a la co-

munidad educativa y a toda Colombia. En el lugar de los hechos se hizo presente el entonces Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, quien curiosamente tenía un especial vínculo con el colegio Agustiniense Norte, pues sus dos hijos eran egresados de allá. Lucho no pudo sostener las lágrimas y se derrumbó como jamás se le había visto en su curtida experiencia como líder gremial y aguerrido político de la izquierda colombiana. Las horas pasaban y el desasosiego reinaba, el trágico saldo de 21 niños muertos en un accidente de esta naturaleza jamás había sido registrado en nuestro contexto.

Después de 20 años de sucedido este escabroso hecho, todavía muchas familias siguen esperando a que se haga justicia, pues únicamente se registra una sentencia condenatoria dictada el 12 de marzo de 2010 por el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia. Esta sentencia fue en contra del conductor de la máquina, Reinaldo Blanco; el responsable del mantenimiento de la maquinaria del consorcio, Julián Antonio García Usme; y el individuo que designó a este último para ocupar dicho cargo, Martín Darío Rendón Betancur.

Ninguno de los tres estuvo bajo privación de libertad debido a la naturaleza "culposa" o accidental de los hechos. Únicamente Rendón asumió una compensación económica a dos familias que optaron por no conciliar, aunque cabe destacar que Rendón intentó declararse en quiebra en un intento de evadir esta responsabilidad. Además, no se impuso ninguna sanción disciplinaria contra los funcionarios involucrados. Por otro lado, los procesos civiles y administrativos, iniciados en 2006, permanecen pendientes de decisión en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Editorial

Crisis carcelaria en Neiva

La crisis carcelaria es una problemática de nunca acabar. A través de la historia, siempre los reos se encuentran en deficientes condiciones, porque las diferentes administraciones, no les han puesto cuidado en las soluciones estructurales que necesitan. Uno de los problemas con que inició el gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, es el hacinamiento en las cárceles del país. A diciembre 31 del año anterior, existían 101.622 personas privadas de la libertad. La capacidad carcelaria es de 81.740 cupos. O sea que existe un hacinamiento del 24,3%, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Inpec. Durante el pasado fin de semana se les presentaron algunos retrasos en el suministro de las raciones alimenticias a los reclusos de la cárcel de Rivera, los cuales ya fueron solucionados.

Hay un hecho que vale la pena destacar. En el mes de enero se les apareció el ángel de la guarda a todas las personas privadas de la libertad en los diferentes centros de reclusión en el departamento del Huila. La posesión de la destacada magister huilense Karol Vanessa Ortigoza Vargas, como subdirectora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), se convirtió en la abanderada para mejorar las condiciones de infraestructura, alimentación y salud para estos reos. En la cárcel de Rivera, se inició el mejoramiento de la logística del suministro de la alimentación. Se tomó la decisión de trasladar el suministro de la alimentación a la parte externa de la penitenciaría para mejorar la salubridad en la fabricación de los alimentos. Igualmente se

van a iniciar las obras de mejoramiento de algunos pabellones y el suministro de agua potable. Igualmente se están tomando las mismas medidas en los demás centros carcelarios en Pitalito, La Plata y Garzón.

Desafortunadamente, en los sitios transitorios de reclusión que existen en la ciudad de Neiva no corren con la misma suerte. Son responsabilidades de la administración municipal de la capital del departamento. A pesar del hacinamiento de las instalaciones inadecuadas donde han sido reclusos, están generando dificultades porque no se cuentan con los suficientes recursos financieros para atender esta población carcelaria. Se estiman que se necesitan \$1,800 millones de pesos para cumplir con esta tarea durante la presente vigencia. El gobierno nacional en muchas ocasiones les traslada diversas competencias a los municipios, sin transferirles los suficientes recursos para atender adecuadamente a esta población carcelaria. Hay necesidad que la alcaldía de Neiva realice gestiones ante las instancias nacionales para obtener apoyo financiero para atender esta problemática.

Así lo vienen realizando otras administraciones municipales en el país. No podemos ahogarnos en un vaso de agua. Actualmente todos los entes territoriales presentan dificultades financieras para atender las demandas sociales de sus habitantes, que cada vez son mayores. Tenemos una embajadora opita en Bogotá, que se siente henchida de generosidad para apoyar el mejoramiento de la población carcelaria.



Entre marchas y protestas



**Jose
Eustacio
Rivera
Montes**

Desde la perspectiva constitucional, el derecho a la protesta social se encuentra consagrado en el Artículo 37: "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este

derecho." Un mecanismo que desde la propia constitución de 1991 ha garantizado la posibilidad de expresarse a los diferentes grupos sociales, gremiales y políticos del país. Hace exactamente 3 años tuvimos el estallido social más grande de la historia. La economía y el sector productivo se paralizó por más de 90 días.

El pasado 21 de marzo, se convocó y movilizó un amplio número de ciudadanos por el sector salud, uniéndose muchos más que no representan ni la derecha ni el uribismo, fue un rechazo a las reformas que propo-

ne el gobierno y su decisiones en los casi dos años de posesionado que ha venido afectando estructuralmente el sistema de la política económica nacional. Fueron grandes movilizaciones que por más que quieran estigmatizar o minimizar el propio presidente de la república cuantifico en 250 mil ciudadanos, que son colombianos que alzaron su voz y que no pueden ser silenciados con la indiferencia del jefe de estado.

Con un toque mucho más democrático Laura Sarabia estimo que era el momento de reflexionar y ser llamados a la autocritica con el unico

proposito de mejorar la vocacion de gobernanza. Luis Fernando Velazco no fue inferior a su impetu democrata y reconocio la amplitud de las movilizaciones. El camino no puede seguir siendo la estigmatizacion. Hoy gobiernan y tienen la posibilidad que desde la base de su propuesta en cada una de las reformas, busquen la más viable desde el consenso con aquellos que representan la diferencia no solo en el congreso si no también fuera del salón elíptico del congreso de la república.

Ivan Cepeda ha sido el más acertado en buscar un gran

acuerdo nacional que converjan todos los sectores políticos que permitan encontrar el país más viable y justo. Los enfrentamientos propios del insulto y el agravio desde el congreso y los duros mensajes de X dividen más al país. La respuesta a la movilización del 21 de marzo es convocar más ciudadanos a la marcha institucionalizada por años el 1 de mayo por la clase obrera y trabajadora y medir fuerzas por quien las convoca o por quien más grite, ese no es el camino.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

El cierre de la planta de la General Motors en Colombia



Carlos Tobar

Finalizando la semana pasada recibimos una noticia de esas que molestan el "alma nacional". General Motors la multinacional estadounidense que durante más de seis décadas ensambló vehículos en su planta de Colmotores en Bogotá, para la venta en el mercado interno y en los mercados regionales, cierra, de manera definitiva, sus instalaciones fabriles.

No es solo el cierre de la planta de producción como tal, son los empleos de relativa calidad, que se pierden (800 mal contados), es la formación de trabajadores especializados en labores técnicas que elevan las capacidades de nuestra mano de obra, son los miles de empleos indirectos que genera toda actividad fabril, son las decenas de empresas de autopartes que complementaban la fabricación de automotores, son los impuestos nacionales y locales que dejan de percibirse.

Pero, sobre todo, es el mal sabor del fracaso de una política industrial del país que nunca ha podido ser. Porque, no nos engañemos en Colombia, desde finales del siglo pasado, no hemos tenido el propósito nacional de desarrollar la industria en todas sus variantes. Por lo menos en las que consideremos estratégicas

para el progreso de la nación, donde deberíamos, como cualquier país serio que se respete, concentrar los esfuerzos económicos, educativos, de transferencia de tecnología, de investigación propia..., para ver de crear las empresas y los empleos que nos saquen del atraso.

Soy consciente de que el mundo cambió con la globalización. Primero, por su descomunal desarrollo desde finales de la década de los 80 del siglo pasado que borró fronteras y succionó los mercados nacionales integrándolos en las cadenas mundiales de suministro, creando las condiciones ideales para el libre tránsito de mercancías y capitales (sobre todo estos últimos). Los aranceles, ese instrumento que protegía los mercados internos de los países pequeños y medianos, fueron atacados furiosamente hasta desaparecerlos. Así nos convertimos en mercados extensos del gran capitalismo financiero mundial. La forma jurídica que protege ese tipo de negocios son los Tratados de Libre Comercio.

Lo segundo, y esto es importante, fue que la trampa de la globalización financiera no solo arrasó con los mercados internos de los más débiles, también afectó de manera brutal los mercados laborales de muchas de las grandes potencias capitalistas. Las fábricas del mundo se trasladaron progresivamente a Asia, donde China y los tigres y tigrillos asiáticos se convirtieron en el centro fabril del mundo.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Las manifestaciones no pueden ignorarse



Luis Felipe Henao

El 21 de abril se movilizaron numerosos grupos que representan un claro descontento social y, por ende, es irracional ignorar la ciudadanía. El gobierno del "cambio" tiene serios cuestionamientos en materia de corrupción. 1) La financiación de su campaña. 2) Las denuncias del multimillonario robo en la emergencia de La Guajira, entre muchos otros. Que fueron las mismas prácticas que generaron rechazo ciudadano en el pasado.

Pero la falta de conexión política llevó al Presidente a perder su legitimador más importante, LA CALLE, porque marcharon en su contra: 1) Los médicos y los pacientes. 2) Los jóvenes, desilusionados ante la falta de oportunidades. 3) Los ciudadanos, en especial de departamentos como el Valle del Cauca, Santander, Nariño y Antioquia, que son víctimas del fortalecimiento de la delincuencia ante la complacencia del Gobierno. 4) Los habitantes de Bogotá, Barranquilla y Medellín que ven cómo el odio a sus dirigentes ha conllevado a la mezquindad de atravesarse en los Juegos Panamericanos, vías y el metro. 5) Los que están preocupados con el deterioro de la economía.

Lamentablemente las marchas

parecieron invisibles para el Gobierno, que las descalificó. Fue la misma actitud de otros sectores que hace cuatro años hicieron oídos sordos al estallido social.

Jürgen Habermas, uno de los mayores filósofos de la historia de la humanidad, creó una teoría para la comprensión de lo que pasa hoy en Colombia: la ética discursiva. Para este filósofo alemán, luego de siglos de guerras, hambre y violencia, la humanidad ha descubierto que la única forma de legitimar las decisiones políticas en un Estado es a través del diálogo sincero entre todos los actores sociales. Para ello, dentro de su obra la teoría de la acción comunicativa requiere un debate abierto, público y participativo sobre los principales problemas de una sociedad, para llegar a consensos sólidos mediante la argumentación. Sin embargo, este gobierno estigmatiza al opositor y se niega a construir consensos.

La disolución de los acuerdos políticos en el Congreso hundió las principales reformas del Gobierno y lo ha llevado a buscar aliados fuera del sistema representativo. No es algo nuevo en el mundo, de ello hablan politólogos modernos como Bobbio y Ernesto Garzón. El problema es que la coherencia de la búsqueda de alternativas al cierre de los debates en el recinto parlamentario implicaría escuchar a todas las calles y no solo un sector.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Verito Asprilla

La corta trayectoria de la cantante y compositora del Pacífico nariñense da cuenta un inmenso talento. Con 19 años ya publicó su primer disco y ha llegado a escenarios tan importantes como el de Lollapalooza, en Chile.

Comentarios en redes

La Alcaldía de Neiva, tendrá que disponer de \$1.800 millones para la población carcelaria

Ana Realpes

Deben de hacer lo mismo como hacen en otros países cultivan su propia comida. Sr Alcalde Casagua done las semillas para que cultiven su propia comida.

Diego Fernando Dela Cruz Camelo

Los deberían de poner a cultivar sus propios alimentos, como lo hacen otras cárceles, como granjas agropecuarias, cultivo de vegetales eso sería lo más lógico como mantener un poco de holgazanes, que solo perjudican la sociedad, que los pongan a producir, así sea su propio alimento, y el dinero del estado que inviertan en la niñez y su alimentación, es lo más razonable.

Academia nacional de historia del Ecuador



María Clara Ospina

La prestigiosa Academia Nacional de Historia del Ecuador fue fundada en 1910 hace 124 años, aun cuando se puede decir que son 125, si se tiene en cuenta que esta institución fue continuación de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, creada en 1909 por el arzobispo Federico González Suarez, destacado poeta, arqueólogo, historiador, investigador, aguerrido líder político y gran viajero, por mencionar solo algunas de las vocaciones conquistadas, con gran éxito, durante su prolifera y polifacética vida.

Han sido 125 años de ejercer brillantemente el estudio, análisis y defensa de la historia del Ecuador, labor, continuada y engrandecida, siguiendo los pasos de González Suarez, con lealtad a la historia y tradición de su nación, académicos de gran nombre como son los doctores:

Franklin Barriga López, Director de Honor, hombre universal, escritor, historiador, diplomático y poeta, con decenas de obras a su nombre entre ellas, El diccionario de la literatura ecuatoriana, además de ser hoy Presidente del Congreso Americano de la Libertad, que congrega a las Academias Nacionales de Historia de nuestro continente.

César Alarcón Costta, Director; periodista y biógrafo, copilador, ensayista, escritor de destacadas obras en importantes temas, entre ellas el Diccionario biográfico ecuatoriano.

Diego Moscoso Peñaherrera, Subdirector; historiador y escritor de intrigantes obras como,

El honor primero. Historia de los duelos de honor en Ecuador y la doctora América Ibarra Parra, Relacionadora Institucional; historiadora especializada en el tema bolivariano con trabajos de la importancia de El pensamiento bolivariano del Presidente Velasco Ibarra.

Con más de 10 mil obras escritas y publicadas por sus miembros, bien se puede decir que los académicos pertenecientes a esta centenaria institución han mantenido en alto el estándar de la historia ecuatoriana, de los orígenes y tradiciones de sus gentes precolombinas, las glorias y tormentas de la colonización española, la patriótica lucha por la independencia, el nacimiento de la nación republicana y su desarrollo como democracia.

El 25 de abril, encontrándose sus directivos en Bogotá, la Academia Nacional de Historia me confirió la distinción de Miembro Honorario Extranjero por la cual los distinguidos directores me hicieron entrega del Diploma y la Medalla de Honor que dicha distinción amerita.

Fue este un acto muy emotivo. Esta importante distinción me honra, y, como lo exprese ese día, espero ser merecedora de tan transcendental honor, el cual agradezco de todo corazón.

La Academia y el Ecuador, país hermano de Colombia, el cual conozco bien y he admirado desde siempre por la cortesía de sus gentes, la hermosura de sus paisajes inolvidables como el Amazonas, los Andes nevados, las islas Galápagos, los pintorescos pueblos y ciudades maravillosas, su gastronomía, los mercados indígenas, como el de Otavalo, la diversidad de sus culturas, contarán siempre con mi apoyo, respeto e interés y por su historia.

La imagen del día



En conmemoración a esta importante fecha del 'Día del Árbol', la Policía Huila en coordinación con las autoridades político administrativas, comunidad y Ejército Nacional, realizaron la siembra de más de 300 árboles en una zona de reserva del área rural de Garzón, en la que sembraron especies como Caracolí, Cachimbo, Maiz Tostao y Ocobo.

Panorama



La ratificación de la imputación por parte de la JEP representa un avance significativo en el Caso 01, que aborda crímenes de lesa humanidad cometidos por las Farc-EP.

JEP ratificó imputación por esclavitud y secuestros al exsecretariado de las Farc-EP

■ El Tribunal para la Paz concluyó que los miembros del antiguo secretariado de las FARC-EP, identificados como principales responsables, cometieron crímenes de lesa humanidad, incluyendo tortura, violencia sexual, desplazamiento forzado y esclavitud.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

Este avance se produce en el marco del Caso 01, titulado “Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP”, tras la evaluación de la correspondencia según lo estipulado en la Ley 1922 de 2018.

La Sección de Primera Instancia para Casos de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP determinó que los miembros del antiguo secretariado de las FARC-EP son responsables por crímenes de lesa humanidad, incluyendo esclavitud y graves privaciones de la libertad, entre otros.

El tribunal concluyó que los líderes de las FARC-EP, en su estrategia de secuestro, llevaron a cabo actos de esclavitud como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil. Estos actos se caracterizaron por el control y abuso sobre las víctimas, así como por la imposibilidad de estas de cambiar su situación debido a la coerción y las amenazas.

La Sección de Reconocimiento de la JEP ratificó que las víctimas fueron obligadas a realizar traba-

jos forzados como castigo o para favorecer a la organización, sin su consentimiento y bajo amenazas de muerte o peligro para su integridad.

Los daños a las víctimas

Tras decretar la correspondencia, la Sección encontró que la antigua guerrilla de las Farc-EP adoptó unas políticas de privación de la libertad cuyos propósitos eran: financiación; forzar el canje por guerrilleros presos; y

controlar territorios y poblaciones, las cuales derivaron en profundas afectaciones a la sociedad colombiana, pero, particularmente, a niñas, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y otras personas vulnerables.

Las víctimas directas e indirectas de los referidos patrones criminales documentados por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad padecieron menoscabo de sus derechos en una dimensión material e inmaterial. Esto quiere decir que hubo pérdida de bienes y proyectos de vida, así como de relaciones humanas. Además, las víctimas sufrieron serias consecuencias a su integridad física, psicológica, psíquica y moral, como consecuencia de los malos tratos y de los crímenes concurrentes sufridos durante el secuestro.

Los vejámenes no terminaron ahí, también padecieron de la estigmatización durante y después de su privación de la libertad, en asociación al secuestro como una forma de castigo.

La correspondencia

Durante el análisis de correspondencia, la Sección de Reconocimiento ejerció un control de legalidad (formal- material) a lo expresado y dispuesto por la Sala de Reconocimiento en la Resolución de Conclusiones No. 2 de la JEP.

En tal virtud, se trató de un

El Tribunal para la Paz de la JEP ratificó la imputación por crímenes de lesa humanidad, incluyendo esclavitud y secuestros, al exsecretariado de las Farc-EP, como parte del Caso 01.



La audiencia de verificación contará con la participación de víctimas acreditadas, comparecientes y el Ministerio Público, en un esfuerzo conjunto por garantizar la contribución a la verdad y la reparación.

examen de la suficiencia probatoria sobre los patrones de macrocriminalidad, al tiempo que el juez transicional veló porque la secuencia lógica, progresiva y conceptual sobre los hechos, las conductas reconocidas, la calificación jurídica, los máximos responsables y las propuestas de sanción giraran sobre un mismo eje conceptual y en un marco de legalidad que le pueda permitir al Tribunal arribar a una sentencia congruente conforme a sus competencias.

Es decir, todo ese análisis le permitirá al Tribunal para la Paz llegar a esta etapa procesal con una sentencia congruente. La presente decisión representa un paso significativo para la búsqueda de justicia que han reclamado las víctimas, sus familias y la sociedad, además de contribuir a la construcción del camino para la reparación y la restauración.

En cuanto a la reparación, la Sección consideró que esta debe realizarse de forma colectiva con el fin de hacer viable los mecanismos de reparación que garanticen la restauración del tejido social.

El Tribunal, pese a reconocer que la Sala adelantó valiosos esfuerzos en procurar una identificación de las afectaciones principales de las víctimas acreditadas en el Caso 01, consideró que es necesario ampliar y detallar las afectaciones colectivas y complementar la actuación surtida por la Sala, cuestión que será asumida por el Tribunal con el fin de garantizar el componente restaurador de las sanciones propias, en todo caso, antes de proferir la sentencia de mérito que ponga fin al Caso 01.

Los Comparecientes:

Rodrigo Londoño Echeverri, conocido como Timochenko durante el conflicto armado: Fue el último comandante en jefe de las FARC-EP desde la muerte de 'Alfonso Cano' en 2011 hasta la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016.

El proceso de imputación ratificado por la JEP representa un paso crucial en la búsqueda de justicia para las víctimas y la sociedad colombiana en general.



Los crímenes de lesa humanidad y las graves privaciones de libertad afectaron profundamente a la sociedad colombiana, especialmente a grupos vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Durante su mandato, se destacó por liderar las negociaciones de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018). Londoño fue responsable como coordinador del Bloque Magdalena Medio y miembro del Secretariado de las FARC-EP desde la década de los ochenta.

Pastor Lisandro Alape Lascarro, conocido como Pastor Alape: Fue comandante del Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP desde su creación en 1993 hasta la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016.

Se le atribuyen responsabilidades en crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluyendo el secuestro y graves privaciones de libertad.

Milton de Jesús Toncel Redondo, conocido como Joaquín Gómez: Fue comandante del Bloque Sur de las FARC-EP desde 1993 hasta su reincorporación a la vida civil.

Integró el Secretariado desde 2008 y el Estado Mayor Central desde 2005. Se le imputaron y reconoció responsabili-

dades por crímenes de guerra y de lesa humanidad durante su periodo de mando.

Jaime Alberto Parra Rodríguez, conocido como Mauricio Jaramillo o el Médico: Fue comandante del Bloque Oriental de las FARC-EP desde 2010 hasta 2016.

Antes, desde 1993, formó parte del Estado Mayor de dicho bloque y fue segundo comandante del mismo entre 2003 y 2006. La Sala le imputó y él reconoció responsabilidad por diversos crímenes cometidos bajo su mando.

Julián Gallo Cubillos, conocido como Carlos Antonio Losada: Se desempeñó en la clandestinidad de las FARC-EP desde 1984 hasta 2007, organizando redes urbanas en Bogotá y luego en San Vicente del Caguán.

Se le imputaron crímenes de guerra y de lesa humanidad relacionados con toma de rehenes y privaciones de libertad.

Pablo Catatumbo Torres Victoria, conocido como Pablo Catatumbo: Fue comandante de la Columna Móvil Alirio Torres y

miembro del Estado Mayor del Bloque Móvil 'Arturo Ruiz'.

Durante su carrera guerrillera, fue asignado a roles clave en el Occidente del país. La Sala le imputó responsabilidad por crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Rodrigo Granda Escobar, conocido como Ricardo Téllez: Integrante del Estado Mayor Central desde 1993, en 2004 fue nombrado en el Estado Mayor del Bloque Caribe.

En 2011, ascendió como suplente del Secretariado. Se le imputaron crímenes de guerra y de lesa humanidad, relacionados con la política de secuestros implementada por las FARC-EP.

La sanción

La JEP abrió el caso 01 el 4 de julio de 2018 y en su proceso investigativo ha logrado identificar a 21.396 víctimas de secuestro. El 26 de enero de 2021, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP imputó al antiguo secretariado de las Farc-EP por el crimen de lesa humanidad de privaciones graves de la libertad y el crimen de guerra de toma de rehenes, entre otros. A partir de allí, el macrocaso pasó a llamarse: "Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad."

En junio de 2022, en la audiencia de reconocimiento realizada en Bogotá por siete integrantes del secretariado de las extintas Farc-EP, asumieron de manera individual y colectiva su responsabilidad como coautores de toma de rehenes, graves privaciones de la libertad, y homicidios, así como la responsabilidad de mando de cada uno, según su trayectoria de mando ante las víctimas, la Jurisdicción y el país.

El 24 de noviembre de 2022, la Sala de Reconocimiento expidió la Resolución de Conclusiones sobre el Caso 01. Dos meses después, en enero de 2023, el Tribunal para la paz asumió competencia para conocer e iniciar la fase de juicio de la JEP.

Ahora, luego de que la Sección de Reconocimiento hubiese determinado la correspondencia respecto de los hechos, las conductas reconocidas, las pruebas allegadas, las calificaciones jurídicas realizadas, los responsables, las propuestas de sanción, y de haber analizado las contribuciones a la verdad y la reparación, el Tribunal para la Paz ordenará una audiencia de verificación.

En esta audiencia participarán las víctimas acreditadas del Caso 01, los comparecientes y el Ministerio Público. Será un espacio judicial para que la Sección verifique que se cumplen la contribución a la verdad y la forma de reparación, en el marco del Sistema Integral para la Paz; con base a esto se determinará la duración de la sanción propia que la conforma el componente de restricción de derechos, libertades y el restaurativo.

Estas oscilarán entre los 5 y 8 años y serán verificadas y monitoreadas por la Sección con la participación de Naciones Unidas.



La JEP busca asegurar mecanismos de reparación colectiva para las víctimas, como parte de la búsqueda de justicia y restauración del tejido social en Colombia.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO.	\$340.000,00	108m2
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$220.000,00	91m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	1200m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$180.000,00	84m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$200.000,00	102m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AV-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99670	FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTA	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	CASA B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APTO.302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99593	APTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZON - H	\$500.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA
Y FRESCA

BARRIO
MANZANARES.
CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o
350 349 9798

VENDO CASA
Neiva
ZONA NORTE
Virgilio Barco

Av-Segunda,
91m2, garaje.
Precio \$95.000.000
Disponibilidad
inmediata.
Whatsapps:
3023660977

VENDO CASA NEIVA

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**
2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIEN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
**316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interasad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO
Y FUERA DE
NEIVA**

**Contacto:
313 5483062**

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782**

Aviso Judicial

NOTARIA SEGUNDA HUILA. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1063134348-3 Carrera 8#8-10 CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor SANTIAGO CABRERA TORRES quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 4.911.981, fallecido en Guadalupe - Huila, el 08 de diciembre del 2.023 según Registro de Defunción con Indicativo Serial número 9116739, siendo el municipio de Altamira — Huila su último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la A.M.). La notaria. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de sucesión de RAFAEL PALOMA SOTO, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.626.541 de Colombia, fallecido en Colombia - Huila, el 04 de Septiembre de 2.023, siendo Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 01283 DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión de JOSÉ ORLANDO CRUZ GARCÍA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 12.085.053 de

Villavieja, fallecido en Neiva - Huila, el 16 de Mayo de 2022, siendo Neiva el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 01283 DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO. (Hay firma y sello)

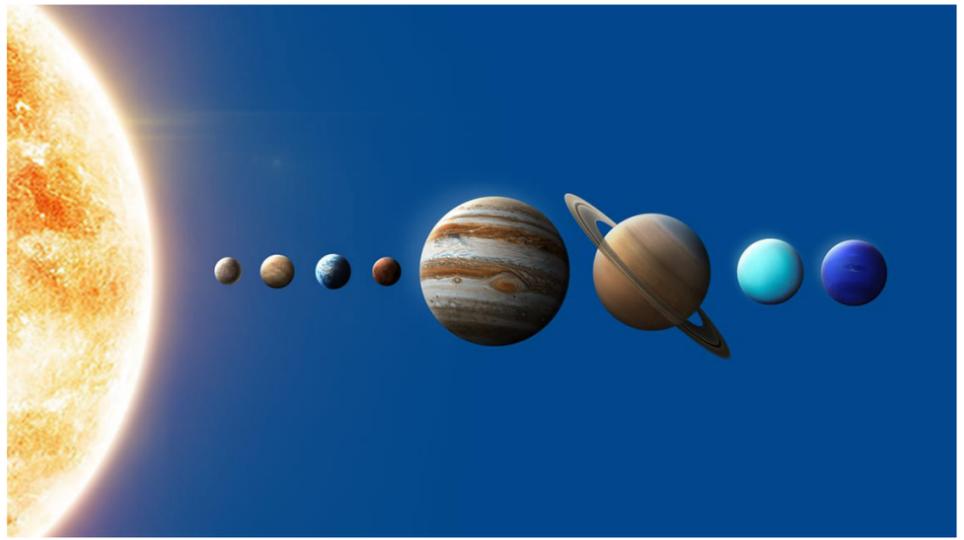
Notaría 5° Del Círculo Notarial de Neiva Eduardo Fierro Manrique EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA HACE SABER: CITA Y EMPLAZA A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CALLE 21 SUR # 23-149 "CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL OASIS" APTO 501 DE LA ETAPA 1 TORRE 6, DEL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-243238 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la escritura pública No. 933 de fecha 26-06-2023 de la Notada Setenta y cinco de Bogotá D.C.; trámite iniciado por el(la los) señor(a) es LEXIS KATHERINE CUELLAR VARGAS, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.576.117 expedida en Bogotá D.C.; para los fines indicados en el Artículo 5° del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local, y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 23-04-2024, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA. EDUARDO FIERRO MANRIQUE. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA. EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de NARCISO MUÑOZ ARCE, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 12.122.390 expedida en Neiva (Huila), cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila, y quien falleciera en ALGECIRAS (H), el día 04 de SEPTIEMBRE de 2.022. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 13

DE FECHA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Veintiséis (26) del mes de Abril de 2.024, a las 7:00 horas. GERARDO ALVARADO OSORIO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ALGECIRAS (Hay firma y sello)

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PALERMO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión doble intestada de TRINO ANTONIO PÉREZ OSPINA (Q.E.P.D.), poseedor (a) (es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía número (s) 1.646.353, fallecido en el municipio de Santa María — Huila, el día 13 de Julio de 1967 y FLORA MARIA TRUJILLO DE PÉREZ (Q.E.P.D.), poseedor (a) (es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía número (s) 26.536.158 de Santa María — Huila, fallecida en el municipio de Santa María — Huila, el día 05 de Diciembre de 2002, siendo su último domicilio el municipio de Santa María - Huila Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de Abril de 2.024, Siendo las 8:00 A.M EL NOTARIO, VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO DE PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramirez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 119 DEL 26 DE ABRIL DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ARVEY TORRES ROJAS, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 12.236.869 de Pitalito Huila, fallecido el día 06 de noviembre de 2008 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 43 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)



Alineación Planetaria 2024: ¿Qué es?



¡Atento! Hay varias fechas en las que podrá presenciar estos asombrosos eventos.

DIARIO DEL HUILA, ASTRONOMÍA

La alineación de planetas es un evento astronómico fascinante que ha capturado la atención de las personas a lo largo de la historia. Es un fenómeno que ocurre cuando “un grupo de planetas vistos desde la perspectiva terrestre tienen la misma longitud celeste. Es decir, se ubican en la misma coordenada eclíptica (posición de un objeto celeste)”, así lo explica para National Geographic, Beatriz García, astrónoma especializada en astrofísica e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet).

¿Cómo ver la alineación planetaria?

Para ver algunas de las alineaciones requerirá implementos como telescopios o binoculares, sin embargo, si necesita ayuda para ubicar los planetas en el cielo durante estos fenómenos, siga los siguientes pasos:

- Apunte su dispositivo hacia el cielo y la aplicación le mostrará una representación del cielo sobre usted y hará un seguimiento de todos sus movimientos.

- Posteriormente, toque el botón azul de la brújula para conocer la posición real del planeta que está buscando en el cielo y aparecerá una flecha blanca que le podrá seguir y le indicará la ubicación exacta del planeta.

Alineaciones planetarias durante el 2024

Tal como lo explica el portal especializado Star Walk, no hay solo una, sino varias alineaciones planetarias este año. Conozca cuáles son:

- **27 de enero (Mercurio-Marte):** esta será la conjunción planetaria con menor distancia y ocurrirá a las 15:48 GMT. Durante este fenómeno ambos planetas serán visibles a simple vista por la mañana, justo antes del amanecer. Tenga en cuenta que, desde el hemisferio norte, Marte y Mercurio estarán bajos sobre el horizonte

sureste en la constelación de Sagitario y desde el hemisferio sur, los planetas se verán un poco más altos.

- **22 de febrero (Venus-Marte):** quienes se encuentren desde latitudes sureñas podrán observar este evento donde Marte y Venus serán visibles juntos sobre el horizonte este por la mañana antes de que el Sol ilumine el cielo.

- **21 de marzo (Venus-Saturno):** los planetas estarán a solo 0°18 de distancia, mientras que la mayoría de estos eventos ocurren a una distancia de 30 a 78 arcominutos.

- **3 de abril (Venus-Neptuno):** Venus es visible a simple vista, pero Neptuno requiere un telescopio o binoculares con buena magnificación.

- **10 de abril (Marte-Saturno):** ambos planetas serán visibles a simple vista.

- **20 de abril (Júpiter-Urano):** esta conjunción será mejor vista desde el hemisferio norte; en el hemisferio sur, Júpiter y Urano estarán muy bajos. No olvide traer binoculares para

ver Urano.

- **29 de abril (Marte-Neptuno):** Neptuno estará demasiado tenue para ser visible a simple vista así que es recomendable que utilice un par de binoculares o un telescopio y busque este dúo en el este por la mañana.

- **31 de mayo (Mercurio-Urano):** esta conjunción será difícil de ver desde cualquiera de los hemisferios, ya que los planetas estarán ocultos por la luz solar.

- **4 de junio (Júpiter-Mercurio):** la conjunción será difícil de ver desde la mayoría de las ubicaciones porque los planetas estarán demasiado cerca del Sol.

- **15 de julio (Marte-Urano):** desde el hemisferio norte, los planetas serán visibles en lo alto del horizonte oriental por la mañana, aproximadamente una hora antes del amanecer.

- **7 de agosto (Mercurio-Venus):** debido a que los planetas estarán cerca del Sol, será difícil observarlos, sin embargo, puede intentar verlos por la

tarde, bajos en el oeste.

- **14 de agosto (Marte-Júpiter):** considerando el brillo de ambos planetas, la distancia entre ellos y su visibilidad, esta conjunción puede ser considerada la mejor del año.

Otros eventos que ocurrirán durante el 2024

Tal como lo explica un artículo de National Geographic España, durante este año se vivirán los siguientes acontecimientos:

- **8 de abril:** un eclipse total de Sol cruza Norteamérica.

- **20 Abril:** un cometa brillante pasa cerca de la Tierra.

- **4 de mayo:** pico de la lluvia de meteoros Eta Acuáridas.

- **12 y 13 de agosto:** apogeo de las perseidas.

- **Septiembre y octubre:** la llegada del cometa C/2023 A3 (Tsuchinshan-ATLAS).

- **17 de septiembre:** el planeta anillado se une a la Luna.

- **2 de octubre:** un anillo de fuego en el cielo.

- **4 de diciembre:** Venus y una luna creciente se acercan tras la puesta de sol.